

## 1.- IDENTIFICACION

**INEDUR®: Recubrimientos Top Coat**

**1.1. Identificador SGA del producto:** PR3105 PINTURA EN POLVO POLIESTER LILA 4005 LISO BRILLANTE

**1.2. Tipo de Producto:** Recubrimiento en Polvo Termoendurecible.

**1.3. Uso:** Este material es para **uso exclusivo** en industrias especializadas mediante proyección electrostática. Para más información consultar ficha técnica.

**1.4. Datos del Proveedor:**

**INDUCOATINGS S A S**

**Dirección:** Cra 31 No 5 B 37

**Teléfonos:** (601) 3606216 – CEL 3134871184

**Web Site:** <https://inducoatings.com>

**E-mail:** [comercial@inducoatings.com](mailto:comercial@inducoatings.com)

**Bogotá D C- Colombia**

## 2.- NATURALEZA QUIMICA DEL MATERIAL.

**2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**

La clasificación del producto se ha realizado conforme con el decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. Acuático agudo. 3: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H402 Acuático crónico. 3: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H412 Irrit. oc. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319 Repr. 1A: Tóxico para la reproducción, Categoría 1A, H360 Sens. Cut. 1: Sensibilización cutánea, Categoría 1, H317 Tox. Agud. 4: Toxicidad aguda por ingestión, Categoría 4, H302 Tox. Agud. 4: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4, H332

**2.2. Elementos y símbolos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prevención y precaución:**

**SGA:**



**2.3. Otros peligros que no conducen a una clasificación:**

No contiene ninguna sustancia sujeta a regulación.

## 3.- COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

**3.1. Sustancias:**

No Aplicable

**3.2. Mezcla:**

**Descripción química:** Mezcla a base de productos químicos Recubrimiento de uso general formulado con resinas tipo Poliéster, colorantes y aditivos que mediante un proceso de homogenización y compactación está en forma y estado micro pulverizado. Está diseñado para la aplicación por medio de pistolas electrostáticas.

**Componentes:** De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre Químico / Clasificación	Concentración
CAS: 13463-67-7	Dióxido de Titanio	2.5 - < 5 %
CAS: 12656-85-9	Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo	2.5 - < 5 %
CAS: 14808-60-7	Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)	< 1 %

## 4.- PRIMEROS AUXILIOS

**4.1.** En caso de inhalación, remueva la víctima en un local ventilado, manteniéndolo caliente y descansado. En caso estuviere irregular o parar, administre respiración asistida. No ofrezca sustancia vía oral. En caso de inconsistencia, debe la misma permanecer en posición adecuada.

**4.2.** En caso de contacto con la piel remueve la ropa contaminada, lavando la piel con abundante agua y jabón. No utilice removedores de pintura.

**4.3.** En caso de contacto con los ojos, remueve, si es el caso de lentes de contacto, lavando con abundante agua por mas de 15 minutos con el parpado invertido.

**4.4.** En caso de ingestión, no inducir al vómito, mantener la persona en reposo.



**4.5.** En todos los casos buscar asistencia médica, llevando la información de este envase y/o ficha técnica y de seguridad del producto.

### 5.- RECOMENDACIONES DE EXTINCIÓN EN CASO DE INCENDIO

- 5.1.** Agua pulverizada, espuma, emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC)) o de polvo. No usar gas inerte a alta presión o agua a chorro.
- 5.2. Recomendaciones:** El fuego produce un denso humo que contiene productos nocivos. Se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono y óxidos de nitrógeno. La exposición a la descomposición de estos productos puede ser nocivo para la salud, por lo que la utilización de equipos respiratorios apropiados es recomendable.
- 5.3.** Mojar los envases cerrados expuestos al fuego y evitar la contaminación de desagües o cursos de agua.

### 6.- RECOMENDACIONES EN CASO DE DERRAME

- 6.1. Precauciones del personal:** No respirar el polvo. Evitar fuentes de ignición. No fumar. Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa.
- 6.2. Métodos de limpieza:** Usar un aspirador con protección eléctrica antiexplosiva. **Evitar** la formación de nubes de polvo.
- 6.3. Medio ambiente:** Evitar el vertido directo en alcantarillas y la contaminación de superficies acuosas.

### 7.- MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Temperaturas de 100-120°F (38-46°C) usualmente no deterioran la pintura. Si la temperatura es mayor, varios cambios físicos se pueden llevar a cabo. La pintura se puede endurecer o compactarse dentro del contenedor. Las cajas apiladas altas, pueden ayudar a este problema debido al peso de la pintura sobre sí misma. Las cajas no deben ser apiladas en más de tres (3) niveles. Usualmente este compactamiento puede ser eliminado tamizando la pintura a través de una malla 43T (para screen) ó 150 micrones de abertura. La pintura en polvo puede absorber humedad en el área de almacenamiento si la humedad relativa es superior al 60%. Esto causará el aglutinamiento, deficiente fluidización y mal transporte de la pintura hacia el sustrato a pintar. En la mayoría de los casos, el apelmazamiento puede ser eliminado fluidizando por unos minutos. Las principales recomendaciones para el almacenamiento de los recubrimientos en polvo, se indica a continuación:

- La temperatura debe permanecer entre 5°C y 30°C..
- Controlar la humedad relativa entre 40 y 60 %.
- Tener buena rotación de la pintura almacenada.
- Evitar dejar cajas de pintura abiertas y sobre el piso.

Evitar el contacto con el agua.  
Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

\*\*\*Cumpliendo estas condiciones el tiempo de vida útil del material puede ser  $\geq$  a 18 meses.

### 8.- HIGIENE Y PROTECCIÓN DEL PERSONAL

**8.1** Debe utilizarse ropa y protección de ojos para cubrir partes del cuerpo para eliminar la exposición de la piel,. Si se usan guantes durante la aplicación, éstos deben ser especialmente diseñados para aplicación electrostática de manera que el operador no esté aislado de la tierra. La pintura en polvo no debe ser soplada de la piel con aire comprimido ya que éste, puede forzar la penetración de partículas a los poros de la piel y los ojos.

#### 8.3. Límite de exposición:

Recubrimiento en polvo en suspensión: 10 mg/m<sup>3</sup> (Inhalable).  
Recubrimiento en polvo en suspensión: 5 mg/m<sup>3</sup> (Respirable).

**8.3. Protección respiratoria:** Mascarilla anti-polvo. En concentraciones de polvo muy altas utilizar equipo de respiración.

**Protección de manos:** Guantes. Pueden utilizarse algunas cremas como barrera protectora de la piel.

**Protección de ojos:** Gafas.

### 9.- PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL MATERIAL.

<b>Estado físico:</b>	Polvo fino entre 1 y 150 micras.
<b>Punto de fusión:</b>	> 60 °C.
<b>Temperatura de ignición:</b>	> 400 °C
<b>pH:</b>	N.A.
<b>Solubilidad en agua:</b>	Insoluble.
<b>Peso específico:</b>	1,3 - 1,8 g/cm <sup>3</sup>
<b>Límite de explosión:</b>	Mínimo 20-70 g/m <sup>3</sup> . Mantener el nivel de polvo en la cabina de aplicación por debajo de 10g/m <sup>3</sup> .



# FICHA DATOS DE SEGURIDAD

## Clasificación FDS-PR3105



Recubrimientos Industriales®

<p><b>10.- ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.</b></p> <p>El producto es estable en las condiciones normales de almacenamiento. En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono y óxidos de nitrógeno.</p>
<p><b>11.- INFORMACION TOXICOLOGICA</b></p> <p>No existen datos disponibles sobre el material. Sin embargo un contacto prolongado con la piel puede producir irritaciones.</p> <p>En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición</p>
<p><b>12.- INFORMACION ECOLOGICA</b></p> <p>No existen datos disponibles sobre el material.</p> <p><b>12.1.</b> Las emisiones a la atmósfera durante el proceso de estufado son bajas.</p> <p><b>12.2.</b> Debe evitarse que pase a las alcantarillas o cursos de agua.</p> <p><b>12.3.</b> Toxicidad: Emisión: No determinado</p> <p><b>12.4.</b> Persistencia y degradabilidad: No disponible</p> <p><b>12.5.</b> Potencial de bioacumulación: No determinado</p> <p><b>12.6.</b> Movilidad en el suelo: No determinado</p> <p><b>12.7.</b> Resultados de la valoración PBT y mPmB: No aplicable</p> <p><b>12..8</b> Otros efectos adversos: No descritos</p>
<p><b>13.- ELIMINACION DE RESIDUOS.</b></p> <p>No debe eliminarse como residuo doméstico.</p> <p>Los residuos deben eliminarse de acuerdo con las disposiciones ambientales y legales.</p> <p>Legislación relacionada con la gestión de residuos: Decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.</p>
<p><b>14.- INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE</b></p> <p>Los recubrimientos electrostáticos en polvo son admitidos en cualquier medio de transporte sin ninguna restricción. Transporte dentro de las premisas de usuarios siempre en recipientes cerrados que estén verticales y seguros.</p>
<p><b>15.- INFORMACION REGLAMENTARIA</b></p> <p>NTP (National Toxicology Program): No relevante</p> <p>La información contenida en esta Hoja de Seguridad no constituye la única imposición sobre Seguridad e Higiene en el trabajo. Los aplicadores de este producto deben cumplir cualquier disposición nacional relativa al Control de Sustancias Peligrosas o Regulaciones sobre Seguridad e Higiene en el trabajo</p> <p>Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST</p> <p>CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.</p> <p>Decreto 1079 de 2015 - decreto único reglamentario del sector transporte.</p> <p>NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado.</p> <p>NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración Decreto número 4741 de 2005.</p> <p>Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado.</p> <p>Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.</p>
<p><b>16.- OTRA INFORMACION</b></p> <p>La información y recomendaciones indicadas en este documento pueden no ser validas, si este producto es usado en combinación con otros materiales y expresamente indicados en el ítem estabilidad y reactividad.</p> <p>REV: Marzo 2025</p>

